



Factura: 002-992-000030815



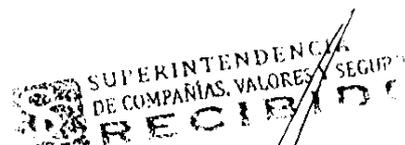
20190901009P00680

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20190901009P00680						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2019, (12:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992983485001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



13 JUN 2019

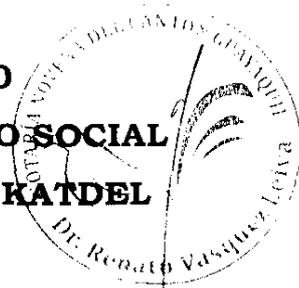
Sr. Carlos Arce
C.A.U. GYE

N° TRAMITE: 40261-0041-19
DOCUMENTO: Escritura



13/03/19 11:11

1 **No. ESCRITURA 2019-09-01-009-P00680**
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL**
3 **Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KATDEL**
4 **CONSTRUCCIONES S.A.**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
6 **DI: 3 COPIAS**



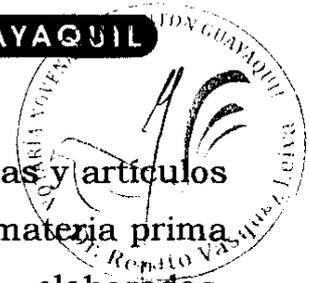
7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, hoy, nueve de abril del año
9 dos mil diecinueve, ante mi **DOCTOR RICARDO RENATO**
10 **VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del Cantón Guayaquil
11 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
12 celebración de la presente escritura: la señora **ANGELA**
13 **EUSEBIA DUARTE HERRERA**, de nacionalidad ecuatoriana,
14 de estado civil divorciada, ejecutiva, domiciliado en el Durán,
15 de tránsito por la ciudad de Guayaquil; en su calidad de
16 Gerente General y Representante legal de la compañía
17 **KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.**, por sus propios y
18 personales derechos y por los que representa. Persona capaz
19 de obligarse y contratar, a quién de conocer doy fe al haberme
20 presentado su cédula de identidad (ciudadanía), certificado de
21 votación original, cuya copia fotostática, debidamente
22 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
23 habilitantes y autorizándome de conformidad con el artículo
24 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad
25 y Datos Civiles, a la obtención de su información en el
26 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
27 del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del
28 convenio suscrito con esta Notaría, documentos generados

1 que se agregarán como habilitantes. Advertida la
2 compareciente por mí el notario de los efectos y resultados
3 esta escritura, así como examinados que fueron en forma
4 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
5 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
6 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
7 la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
8 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual
9 conste la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA**
10 **DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KATDEL**
11 **CONSTRUCCIONES S.A.**, que se contiene al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
13 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta
14 escritura la señora **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA,**
15 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada,
16 ejecutiva, domiciliado en el Cantón Durán, de tránsito por la
17 ciudad de Guayaquil; en su calidad de Gerente General y
18 Representante legal de la compañía **KATDEL**
19 **CONSTRUCCIONES S.A.**; por sus propios y personales
20 derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El
21 veintiséis de julio del dos mil dieciséis, ante la Doctor Ricardo
22 Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil
23 se otorgó la escritura de constitución de la compañía **KATDEL**
24 **CONSTRUCCIONES S.A.**, la misma que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el uno de agosto del
26 dos mil dieciséis. **b)** En sesión de Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de marzo
28 del dos mil diecinueve, se resolvió: **UNO)** Aprobar la Reforma



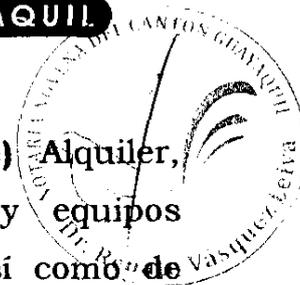
1 del Objeto Social de la compañía, **DOS)** Aprobar la Reforma de
2 los Estatutos de la Compañía en la Cláusula Tercera, Artículo
3 Segundo de la manera exacta en la que se lo planteó en la
4 presente Junta General Extraordinaria de Accionistas y,
5 **TRES)** Así también la Junta, por unanimidad, autorizó al
6 representante legal de la compañía, a efectos de que realice
7 los actos y celebre los contratos públicos y privados que
8 fueren necesarios para el cumplimiento y perfeccionamiento
9 de las resoluciones allí adoptadas.- **CLAUSULA TERCERA:**
10 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
11 cláusula anterior, la compareciente señora **ANGELA**
12 **EUSEBIA DUARTE HERRERA,** por los derechos que
13 representa de **KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.** en su
14 calidad de Gerente General y Representante Legal, declara:
15 **UNO)** Se realiza la Reforma del Objeto Social de la compañía
16 en los términos expuestos en el Acta de la sesión de Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis
18 de marzo del dos mil diecinueve; **DOS)** Se Reforma los
19 Estatutos de la Compañía en el la Cláusula Tercera, Artículo
20 Segundo en donde en adelante dirá: **ARTICULO SEGUNDO:**
21 **UNO.-** La compañía se dedicará a la comercialización,
22 importación, exportación, fabricación o industrialización,
23 compra, venta, elaboración, ensamblaje, siembra,
24 transformación, empaque, consignación, representación,
25 distribución de: **a)** Materiales de construcción como cemento,
26 varillas; artículos de ferretería; artículos de uso eléctrico como
27 cables, generadores; **b)** Equipos de imprenta, sus repuestos y
28 materias primas conexas como papel, tinta; **c)** Plantas

1 ornamentales, árboles, semillas, flores, frutas, granos,
2 cereales y vegetales; productos naturales; productos
3 agrícolas; productos avícolas, pecuarios, piscícolas,
4 bioacuáticos, productos alimenticios para consumo humano y
5 animal, productos en las ramas farmacéuticas, cosmética;
6 productos en la rama metal-mecánica, productos textiles; así
7 como, productos químicos; productos bioquímicos o
8 biológicos, productos de limpieza naturales, químicos o
9 compuestos, micro fibras sintéticas de poliéster y todos los
10 accesorios adicionales de limpieza, medicamentos de uso
11 animal o humano; **d)** Maquinarias, equipos y herramientas
12 para la construcción, industriales y agrícolas; Vehículos
13 incluso autos y motos; Naves. Además de todo lo cual sus
14 partes, accesorios, repuestos, mantenimiento y reparación; **e)**
15 Prendas de vestir nuevas, calzados y las materias primas
16 que los componen; **f)** Equipos, partes y repuestos además del
17 mantenimiento y reparación de: Sistemas de bombeo,
18 Sistemas de refrigeración, Sistemas acondicionador de aire y
19 climatización, Sistemas de iluminación, Sistemas de circuito
20 cerrado, Sistemas contra robo e incendio, Sistemas de sonido,
21 Sistemas de ahorro o producción de energía, Sistemas de
22 automatización de casas e industrias, Telemática, Sistemas
23 de reciclaje de desechos; fotocopiadoras, selladoras,
24 empacadoras, perfiladoras, cierras, contenedores,
25 montacargas, ascensores, turbinas, Equipos de seguridad
26 industrial, sus equipos, partes y repuestos; **g)** Instrumentos,
27 insumos, implementos, materiales y equipos médicos y
28 odontológicos así como fármacos y medicinas en general,



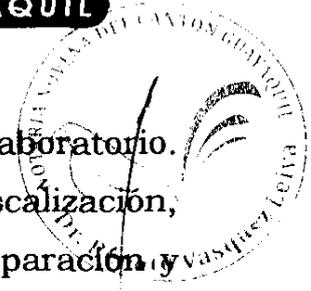
1 prótesis, productos ortopédicos; **h)** Libros, revistas y artículos
2 de librería; **i)** Todo tipo de madera en forma de materia prima
3 o en cualquiera de sus formas, talladas, elaboradas,
4 estructuradas, aglomeradas y muebles; **j)** Artículos de joyería
5 y bisutería; **k)** Productos de cuero; productos de plástico,
6 vidrio o cristal; **l)** Productos de hierro, acero u otros metales o
7 aleaciones. Tubería; **m)** Artesanías; **n)** Combustibles fósiles,
8 etanol, metanol, biodiesel, hidrógeno; **ñ)** Electrodomésticos; **o)**
9 Instrumentos musicales; **p)** Equipos para hoteles,
10 restaurantes, cafeterías y heladerías; **q)** Agua tratada, con y
11 sin adición de gases, todo tipo de bebidas, jugos, vinos,
12 cervezas y bebidas alcohólicas; **r)** Productos para el aseo
13 personal, para el aseo de animales; **s)** Todo tipo de motores y
14 generadores; **t)** Máquinas denominadas vending; **u)** Leche,
15 queso, yogurt y otros lácteos; **v)** Productos de soya tales como
16 carne de soya, leche, tofu; productos de quinua, productos
17 dietéticos; **w)** Aceites comestibles y no comestibles incluso
18 para uso automotriz, agrícola, industrial; **x)** La compañía se
19 dedicará a la venta, instalación, mantenimiento, reparación
20 de computadoras, software, sistemas operativos, redes
21 informáticas, de sus partes y repuestos. La compañía se
22 dedicará a la programación y desarrollo de software, así como
23 a su comercialización, implementación, a la compra, a la
24 venta, importación, exportación, licenciamiento,
25 representación, también se dedicará a la captura y
26 transmisión de datos, digitalización de todo tipo de
27 documentos en todo tipo de formatos, a su almacenamiento,
28 procesamiento, análisis, transmisión, distribución, venta,

1 compra, así como a la comercialización, importación,
2 exportación, fabricación o industrialización, al ensamblaje,
3 reparación, mantenimiento, a la compra, a la venta,
4 elaboración, consignación, alquiler, representación,
5 distribución de todos los equipos e insumos necesarios para
6 estas labores. Además, podrá dedicarse al diseño, desarrollo,
7 implementación, hosting (almacenamiento), actualización,
8 administración de páginas web y su contenido en internet o
9 en cualquier red privada o pública así como de aplicaciones
10 para celulares y tablets. **DOS.-** La compañía tendrá por
11 objeto principal dedicarse a brindar servicios de: **a)** Estudios,
12 servicios y análisis: de impacto ambiental, estadísticos,
13 actuariales, logísticos, biológicos, químicos, bioquímicos,
14 investigaciones de mercado, preparación y evaluación de
15 proyectos, análisis de procesos generales y control de calidad;
16 **b)** Asesorías, consultorías, preparación y análisis de estudios
17 en las áreas: científicas, administrativas, financieras,
18 económicas, tributarias, auditoría, mercadeo, sociales,
19 médicas, psicológicas, jurídicas y contables. Asesorías,
20 consultorías, preparación y análisis de estudios en las áreas
21 de la ingeniería: civil, naval, mecánica, hidráulica, industrial,
22 química, electromecánica, electrónica, eléctrica, agrónoma,
23 agrícola, de alimentos, en acuicultura, de materiales, en
24 telecomunicaciones, en geología y minas; **c)** Pintura de todo
25 inmueble, embarcaciones, autos, aviones y todo bien mueble;
26 Lavandería de ropa, muebles y otros bienes; **d)** Alquiler de
27 sillas, mesas, vajillas, y todo menaje utilizado en todo tipo de
28 reuniones. Organización de eventos, ferias, conferencias,



1 congresos, fiestas y todo tipo de reuniones; **e)** Alquiler,
2 reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos
3 agrícolas, industriales y para la construcción así como de
4 todo bien mueble; **f)** Monitoreo inclusive por medios
5 electrónicos; **g)** Desarrollo de productos; **h)** Atención
6 psicológica, atención odontológica, atención médica y alquiler
7 de instrumentos, equipo y otros bienes de uso médico; **i)**
8 Inspección y verificación de contenedores y de sus
9 mercancías, de equipos y de todo tipo de bienes y servicios
10 sujetos de inspección para certificar su calidad, cantidad o
11 cualquier otra cualidad; **j)** Agencia de publicidad y todos los
12 servicios que estas prestan, imagen corporativa, mercadeo
13 directo, intermediación de medios. Dirección, producción,
14 post-producción y edición de videos, videoclips, películas y
15 comerciales de radio o televisión. Incluso representación de
16 actores, cantantes, artistas en general, conferencistas y de
17 personalidades susceptibles de ser representadas; **k)** Servicio
18 de lectura, corte y conexión de medidores; **l)** Recolección,
19 manipulación y eliminación de todo tipo de desechos
20 públicos, inclusive de tipo médico, químico, orgánico,
21 industrial o tóxico en general; **m)** La compañía se dedicará a
22 brindar servicios en el área del turismo a nivel nacional e
23 internacional en las islas Galápagos y Continente, instalando,
24 administrando y operando agencias de viaje, hoteles,
25 restaurantes, cafeterías, clubes, spas, discotecas, centros de
26 diversión, ciudadelas vacacionales, servicios de deportes
27 acuáticos; **n)** Podrá dedicarse a la compra, venta, instalación,
28 comercialización, distribución, mantenimiento, reparación,

1 importación, exportación de: computadoras e impresoras sus
2 equipos, partes y repuestos; Equipos y repuestos electrónicos
3 e informáticos; Equipos para las telecomunicaciones sus
4 accesorios, partes y repuestos; cámaras de seguridad,
5 sensores y alarmas sus accesorios, partes y repuestos; Útiles,
6 insumos y equipos de oficina y bazar; ñ) Comisionista.
7 **TRES.**- La compañía tendrá por objeto dedicarse al diseño,
8 presupuesto, mantenimiento, administración, análisis
9 estructural, fiscalización, avalúo y construcción de: Toda
10 clase de viviendas, edificios, centros comerciales, centros
11 residenciales, urbanizaciones, hospitales, puentes, carreteras,
12 caminos, obras sanitarias y alcantarillado. Además, se
13 dedicará a la decoración y diseño paisajístico y de interiores a
14 su ejecución, al análisis geológico y geofísico. **CUATRO.** - La
15 compañía se dedicará a la compraventa, corretaje,
16 administración, permuta, agenciamiento, explotación,
17 arrendamiento, anticresis de bienes inmuebles. **CINCO.- a)**
18 Se dedicará a la preparación y dictado de todo tipo de cursos
19 y seminarios en todas las áreas; **b)** La compañía podrá
20 realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros,
21 la instalación y explotación de establecimientos asistenciales,
22 sanatorios, clínicas médicas, odontológicas, quirúrgicas,
23 ginecológicas, de podología, de belleza, de adelgazamiento, de
24 reposo, salas de incubación; banco o depósito de espermatozoides, de
25 óvulos, de ADN, de sangre, de células madre, centros de
26 rehabilitación física, centros de desintoxicación, centros de
27 diálisis, centros de diagnóstico por radiografía, tomografía,
28 resonancia magnética, ecosonografía y otras tecnologías, así



1 como por medio de todo tipo de exámenes de laboratorio.
2 **SEIS.** - Se dedicará a: La planificación, estudio, fiscalización,
3 diseño, construcción, montaje, implementación, reparación y
4 mantenimiento de redes eléctricas, telefónicas, de datos, de
5 agua potable y alcantarillado; así como de obras civiles, obras
6 portuarias, marítimas y fluviales, obras sanitarias, obras
7 metalmeccánicas, obras industriales, obras eléctricas y/o de
8 centrales y antenas telefónicas. **SIETE.** - Se dedicará a la
9 encuadernación, impresión, y cualquier otro proceso
10 industrial necesario para la edición por cuenta propia o de
11 terceros, de publicaciones, libros, folletos, revistas, diarios,
12 semanarios inclusive a la generación, producción y edición de
13 contenido multimedia de toda índole y para todo tipo de
14 formato de reproducción. **OCHO.-** La compañía podrá: **a)**
15 solicitar, obtener, registrar, administrar, concesiones de todo
16 tipo, incluso de minas, yacimientos, espacios acuáticos para
17 camaronera y otros cultivos bioacuáticos; **b)** Explotar y
18 disponer de patentes, certificados de edición, marcas de
19 fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas, así como
20 de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o
21 trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios
22 inherentes a los actos señalados; **c)** Adquirir patentes,
23 marcas, valores fiduciarios, divisas, bonos, cédulas y otros
24 documentos y títulos para beneficiarse de su réditos; **d)** La
25 empresa se dedicará a la obtención, concesión y
26 administración de franquicias. **NUEVE.-** La compañía podrá
27 dedicarse a: **a)** La producción de larvas de camarón, peces y
28 otros seres bioacuáticos; **b)** A la instalación, administración y

1 explotación de: camaroneras, granjas avícolas, granjas
2 porcinas, granjas bovinas, granjas caprinas, granjas
3 piscícolas; **c)** A la maricultura con fines comerciales y
4 científicos; **d)** A la producción, compra y venta de huevos de
5 gallina, codorniz, avestruz, y de otros ovíparos; **e)** A la compra
6 y venta de oro, piedras preciosas, relojes, antigüedades,
7 colecciones, cuadros, esculturas; **f)** A la instalación,
8 administración y explotación de gasolineras, talleres
9 automotrices, centro de servicios automotrices; lubricadoras;
10 **g)** Empaquetado y etiquetado de artículos; **h)** Podrá adquirir
11 por cuenta propia acciones de compañías anónimas y podrá
12 participar como socio de compañías de Responsabilidad
13 Limitada. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos
14 relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y
15 semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá
16 ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes
17 Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. - **TRES)** En
18 mi calidad de Gerente General y por tanto Representante
19 Legal de la compañía denominada KATDEL
20 CONSTRUCCIONES S.A., DECLARO BAJO **JURAMENTO** que
21 mi representada no mantiene contrato de obra pública, ni de
22 ninguna otra naturaleza, con el ESTADO ECUATORIANO y no
23 mantiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
24 Social ni con ninguna otra institución del Estado
25 Ecuatoriano. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**
26 **HABILITANTES:** Se acompaña para que se inserte como
27 habilitante los siguientes documentos: Acta de la Junta
28 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KATDEL
CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE
MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE**



En el cantón Guayaquil, al veintiséis de marzo del dos mil diecinueve, a las trece horas en las oficinas ubicadas en Rumichaca 1108 y Luque se reunieron los accionistas de la compañía KATDEL CONSTRUCCIONES S.A., ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA, propietaria de CIENTO SESENTA acciones con valor de un dólar cada una, GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO, propietario de SEISCIENTAS CUARENTA acciones con valor de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS dólares americanos dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. De conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día.

Primero: Reforma del Objeto Social de la compañía.

Segundo: Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

Preside la sesión GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta y actúa de Secretaria de la Junta, ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA. De esta forma y una vez constatado el quórum con la presencia de todo el capital social pagado de la compañía, el Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el Orden del Día quienes lo aprueban por unanimidad. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión manifestando que el **Primer punto** del Orden del día es Reforma del Objeto Social de la compañía.

Se presenta por parte del accionista GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO la moción de Reformar el Objeto Social de la compañía, cambiando totalmente el objeto social actual por el siguiente texto: **UNO.-** La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, ensamblaje, siembra, transformación, empaque, consignación, representación, distribución de: a) Materiales de construcción como cemento, varillas; artículos de ferretería; artículos de uso eléctrico como cables, generadores; b) Equipos de imprenta, sus repuestos y materias primas conexas como papel, tinta; c) Plantas ornamentales, árboles, semillas, flores, frutas, granos, cereales y vegetales; productos naturales; productos agrícolas; productos avícolas, pecuarios, piscícolas, bioacuáticos, productos alimenticios para consumo humano y animal, productos en las ramas farmacéuticas, cosmética; productos en la rama metal-mecánica, productos textiles; así como,

productos químicos; productos bioquímicos o biológicos, productos de limpieza naturales, químicos o compuestos, micro fibras sintéticas de poliéster y todos los accesorios adicionales de limpieza, medicamentos de uso animal o humano; d) Maquinarias, equipos y herramientas para la construcción, industriales y agrícolas; Vehículos incluso autos y motos; Naves. Además de todo lo cual sus partes, accesorios, repuestos, mantenimiento y reparación; e) Prendas de vestir nuevas, calzados y las materias primas que los componen; f) Equipos, partes y repuestos además del mantenimiento y reparación de: Sistemas de bombeo, Sistemas de refrigeración, Sistemas acondicionador de aire y climatización, Sistemas de iluminación, Sistemas de circuito cerrado, Sistemas contra robo e incendio, Sistemas de sonido, Sistemas de ahorro o producción de energía, Sistemas de automatización de casas e industrias, Telemática, Sistemas de reciclaje de desechos; fotocopiadoras, selladoras, empacadoras, perfiladoras, cierras, contenedores, montacargas, ascensores, turbinas, Equipos de seguridad industrial, sus equipos, partes y repuestos; g) Instrumentos, insumos, implementos, materiales y equipos médicos y odontológicos así como fármacos y medicinas en general, prótesis, productos ortopédicos; h) Libros, revistas y artículos de librería; i) Todo tipo de madera en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas, talladas, elaboradas, estructuradas, aglomeradas y muebles; j) Artículos de joyería y bisutería; k) Productos de cuero; productos de plástico, vidrio o cristal; l) Productos de hierro, acero u otros metales o aleaciones. Tubería; m) Artesanías; n) Combustibles fósiles, etanol, metanol, biodiesel, hidrógeno; ñ) Electrodomésticos; o) Instrumentos musicales; p) Equipos para hoteles, restaurantes, cafeterías y heladerías; q) Agua tratada, con y sin adición de gases, todo tipo de bebidas, jugos, vinos, cervezas y bebidas alcohólicas; r) Productos para el aseo personal, para el aseo de animales; s) Todo tipo de motores y generadores; t) Máquinas denominadas vending; u) Leche, queso, yogurt y otros lácteos; v) Productos de soya tales como carne de soya, leche, tofu; productos de quinua, productos dietéticos; w) Aceites comestibles y no comestibles incluso para uso automotriz, agrícola, industrial; x) La compañía se dedicará a la venta, instalación, mantenimiento, reparación de computadoras, software, sistemas operativos, redes informáticas, de sus partes y repuestos. La compañía se dedicará a la programación y desarrollo de software, así como a su comercialización, implementación, a la compra, a la venta, importación, exportación, licenciamiento, representación, también se dedicará a la captura y transmisión de datos, digitalización de todo tipo de documentos en todo tipo de formatos, a su almacenamiento, procesamiento, análisis, transmisión, distribución, venta, compra, así como a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, al ensamblaje, reparación, mantenimiento, a la compra, a la venta, elaboración, consignación, alquiler, representación, distribución de todos los equipos e insumos necesarios para estas labores. Además, podrá dedicarse al diseño, desarrollo, implementación, hosting (almacenamiento), actualización, administración de páginas web y su contenido en internet o en cualquier red privada o pública así como de aplicaciones para celulares y tablets. DOS.- La

compañía tendrá por objeto principal dedicarse a brindar servicios de: a) Estudios, servicios y análisis: de impacto ambiental, estadísticos, actuariales, logísticos, biológicos, químicos, bioquímicos, investigaciones de mercado, preparación y evaluación de proyectos, análisis de procesos generales y control de calidad; b) Asesorías, consultorías, preparación y análisis de estudios en las áreas: científicas, administrativas, financieras, económicas, tributarias, auditoría, mercadeo, sociales, médicas, psicológicas, jurídicas y contables. Asesorías, consultorías, preparación y análisis de estudios en las áreas de la ingeniería: civil, naval, mecánica, hidráulica, industrial, química, electromecánica, electrónica, eléctrica, agrónoma, agrícola, de alimentos, en acuicultura, de materiales, en telecomunicaciones, en geología y minas; c) Pintura de todo inmueble, embarcaciones, autos, aviones y todo bien mueble; Lavandería de ropa, muebles y otros bienes; d) Alquiler de sillas, mesas, vajillas, y todo menaje utilizado en todo tipo de reuniones. Organización de eventos, ferias, conferencias, congresos, fiestas y todo tipo de reuniones; e) Alquiler, reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos agrícolas, industriales y para la construcción así como de todo bien mueble; f) Monitoreo inclusive por medios electrónicos; g) Desarrollo de productos; h) Atención psicológica, atención odontológica, atención médica y alquiler de instrumentos, equipo y otros bienes de uso médico; i) Inspección y verificación de contenedores y de sus mercancías, de equipos y de todo tipo de bienes y servicios sujetos de inspección para certificar su calidad, cantidad o cualquier otra cualidad; j) Agencia de publicidad y todos los servicios que estas prestan, imagen corporativa, mercadeo directo, intermediación de medios. Dirección, producción, post-producción y edición de videos, videoclips, películas y comerciales de radio o televisión. Incluso representación de actores, cantantes, artistas en general, conferencistas y de personalidades susceptibles de ser representadas; k) Servicio de lectura, corte y conexión de medidores; l) Recolección, manipulación y eliminación de todo tipo de desechos públicos, inclusive de tipo médico, químico, orgánico, industrial o tóxico en general; m) La compañía se dedicará a brindar servicios en el área del turismo a nivel nacional e internacional en las islas Galápagos y Continente, instalando, administrando y operando agencias de viaje, hoteles, restaurantes, cafeterías, clubes, spas, discotecas, centros de diversión, ciudadelas vacacionales, servicios de deportes acuáticos; n) Podrá dedicarse a la compra, venta, instalación, comercialización, distribución, mantenimiento, reparación, importación, exportación de: computadoras e impresoras sus equipos, partes y repuestos; Equipos y repuestos electrónicos e informáticos; Equipos para las telecomunicaciones sus accesorios, partes y repuestos; cámaras de seguridad, sensores y alarmas sus accesorios, partes y repuestos; Útiles, insumos y equipos de oficina y bazar; ñ) Comisionista. TRES. - La compañía tendrá por objeto dedicarse al diseño, presupuesto, mantenimiento, administración, análisis estructural, fiscalización, avalúo y construcción de: Toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, centros residenciales, urbanizaciones, hospitales, puentes, carreteras, caminos, obras sanitarias y alcantarillado. Además, se dedicará a la decoración y diseño paisajístico y de



interiores a su ejecución, al análisis geológico y geofísico. **CUATRO.** - La compañía se dedicará a la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento, anticresis de bienes inmuebles. **CINCO.-** a) Se dedicará a la preparación y dictado de todo tipo de cursos y seminarios en todas las áreas; b) La compañía podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, odontológicas, quirúrgicas, ginecológicas, de podología, de belleza, de adelgazamiento, de reposo, salas de incubación; banco o depósito de esperma, de óvulos, de ADN, de sangre, de células madre, centros de rehabilitación física, centros de desintoxicación, centros de diálisis, centros de diagnóstico por radiografía, tomografía, resonancia magnética, ecosonografía y otras tecnologías, así como por medio de todo tipo de exámenes de laboratorio. **SEIS.** - Se dedicará a: La planificación, estudio, fiscalización, diseño, construcción, montaje, implementación, reparación y mantenimiento de redes eléctricas, telefónicas, de datos, de agua potable y alcantarillado; así como de obras civiles, obras portuarias, marítimas y fluviales, obras sanitarias, obras metalmeccánicas, obras industriales, obras eléctricas y/o de centrales y antenas telefónicas. **SIETE.** - Se dedicará a la encuadernación, impresión, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de publicaciones, libros, folletos, revistas, diarios, semanarios inclusive a la generación, producción y edición de contenido multimedia de toda índole y para todo tipo de formato de reproducción. **OCHO.-** La compañía podrá: a) solicitar, obtener, registrar, administrar, concesiones de todo tipo, incluso de minas, yacimientos, espacios acuáticos para camaronera y otros cultivos bioacuáticos; b) Explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios inherentes a los actos señalados; c) Adquirir patentes, marcas, valores fiduciarios, divisas, bonos, cédulas y otros documentos y títulos para beneficiarse de su réditos; d) La empresa se dedicará a la obtención, concesión y administración de franquicias. **NUEVE.-** La compañía podrá dedicarse a: a) La producción de larvas de camarón, peces y otros seres bioacuáticos; b) A la instalación, administración y explotación de: camaroneras, granjas avícolas, granjas porcinas, granjas bovinas, granjas caprinas, granjas piscícolas; c) A la maricultura con fines comerciales y científicos; d) A la producción, compra y venta de huevos de gallina, codorniz, avestruz, y de otros ovíparos; e) A la compra y venta de oro, piedras preciosas, relojes, antigüedades, colecciones, cuadros, esculturas; f) A la instalación, administración y explotación de gasolineras, talleres automotrices, centro de servicios automotrices; lubricadoras; g) Empaquetado y etiquetado de artículos; h) Podrá adquirir por cuenta propia acciones de compañías anónimas y podrá participar como socio de compañías de Responsabilidad Limitada. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su

objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. -

La Junta General Extraordinaria de Accionistas después de reflexionar por unos minutos resuelve por unanimidad: aprobar la Reforma del Objeto Social de la compañía, Objeto Social que en adelante será: UNO.- La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, ensamblaje, siembra, transformación, empaque, consignación, representación, distribución de: a) Materiales de construcción como cemento, varillas; artículos de ferretería; artículos de uso eléctrico como cables, generadores; b) Equipos de imprenta, sus repuestos y materias primas conexas como papel, tinta; c) Plantas ornamentales, árboles, semillas, flores, frutas, granos, cereales y vegetales; productos naturales; productos agrícolas; productos avícolas, pecuarios, piscícolas, bioacuáticos, productos alimenticios para consumo humano y animal, productos en las ramas farmacéuticas, cosmética; productos en la rama metal-mecánica, productos textiles; así como, productos químicos; productos bioquímicos o biológicos, productos de limpieza naturales, químicos o compuestos, micro fibras sintéticas de poliéster y todos los accesorios adicionales de limpieza, medicamentos de uso animal o humano; d) Maquinarias, equipos y herramientas para la construcción, industriales y agrícolas; Vehículos incluso autos y motos; Naves. Además de todo lo cual sus partes, accesorios, repuestos, mantenimiento y reparación; e) Prendas de vestir nuevas, calzados y las materias primas que los componen; f) Equipos, partes y repuestos además del mantenimiento y reparación de: Sistemas de bombeo, Sistemas de refrigeración, Sistemas acondicionador de aire y climatización, Sistemas de iluminación, Sistemas de circuito cerrado, Sistemas contra robo e incendio, Sistemas de sonido, Sistemas de ahorro o producción de energía, Sistemas de automatización de casas e industrias, Telemática, Sistemas de reciclaje de desechos; fotocopiadoras, selladoras, empacadoras, perfiladoras, cierras, contenedores, montacargas, ascensores, turbinas, Equipos de seguridad industrial, sus equipos, partes y repuestos; g) Instrumentos, insumos, implementos, materiales y equipos médicos y odontológicos así como fármacos y medicinas en general, prótesis, productos ortopédicos; h) Libros, revistas y artículos de librería; i) Todo tipo de madera en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas, talladas, elaboradas, estructuradas, aglomeradas y muebles; j) Artículos de joyería y bisutería; k) Productos de cuero; productos de plástico, vidrio o cristal; l) Productos de hierro, acero u otros metales o aleaciones. Tubería; m) Artesanías; n) Combustibles fósiles, etanol, metanol, biodiesel, hidrógeno; ñ) Electrodomésticos; o) Instrumentos musicales; p) Equipos para hoteles, restaurantes, cafeterías y heladerías; q) Agua tratada, con y sin adición de gases, todo tipo de bebidas, jugos, vinos, cervezas y bebidas alcohólicas; r) Productos para el aseo personal, para el aseo de animales; s) Todo tipo de motores y generadores; t) Máquinas denominadas vending; u) Leche, queso, yogurt y otros lácteos; v) Productos de soya tales como carne de soya, leche,



tofu; productos de quinua, productos dietéticos; w) Aceites comestibles y no comestibles incluso para uso automotriz, agrícola, industrial; x) La compañía se dedicará a la venta, instalación, mantenimiento, reparación de computadoras, software, sistemas operativos, redes informáticas, de sus partes y repuestos. La compañía se dedicará a la programación y desarrollo de software, así como a su comercialización, implementación, a la compra, a la venta, importación, exportación, licenciamiento, representación, también se dedicará a la captura y transmisión de datos, digitalización de todo tipo de documentos en todo tipo de formatos, a su almacenamiento, procesamiento, análisis, transmisión, distribución, venta, compra, así como a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, al ensamblaje, reparación, mantenimiento, a la compra, a la venta, elaboración, consignación, alquiler, representación, distribución de todos los equipos e insumos necesarios para estas labores. Además, podrá dedicarse al diseño, desarrollo, implementación, hosting (almacenamiento), actualización, administración de páginas web y su contenido en internet o en cualquier red privada o pública, así como de aplicaciones para celulares y tablets. DOS.- La compañía tendrá por objeto principal dedicarse a brindar servicios de: a) Estudios, servicios y análisis: de impacto ambiental, estadísticos, actuariales, logísticos, biológicos, químicos, bioquímicos, investigaciones de mercado, preparación y evaluación de proyectos, análisis de procesos generales y control de calidad; b) Asesorías, consultorías, preparación y análisis de estudios en las áreas: científicas, administrativas, financieras, económicas, tributarias, auditoría, mercadeo, sociales, médicas, psicológicas, jurídicas y contables. Asesorías, consultorías, preparación y análisis de estudios en las áreas de la ingeniería: civil, naval, mecánica, hidráulica, industrial, química, electromecánica, electrónica, eléctrica, agrónoma, agrícola, de alimentos, en acuicultura, de materiales, en telecomunicaciones, en geología y minas; c) Pintura de todo inmueble, embarcaciones, autos, aviones y todo bien mueble; Lavandería de ropa, muebles y otros bienes; d) Alquiler de sillas, mesas, vajillas, y todo menaje utilizado en todo tipo de reuniones. Organización de eventos, ferias, conferencias, congresos, fiestas y todo tipo de reuniones; e) Alquiler, reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos agrícolas, industriales y para la construcción así como de todo bien mueble; f) Monitoreo inclusive por medios electrónicos; g) Desarrollo de productos; h) Atención psicológica, atención odontológica, atención médica y alquiler de instrumentos, equipo y otros bienes de uso médico; i) Inspección y verificación de contenedores y de sus mercancías, de equipos y de todo tipo de bienes y servicios sujetos de inspección para certificar su calidad, cantidad o cualquier otra cualidad; j) Agencia de publicidad y todos los servicios que estas prestan, imagen corporativa, mercadeo directo, intermediación de medios. Dirección, producción, post-producción y edición de videos, videoclips, películas y comerciales de radio o televisión. Incluso representación de actores, cantantes, artistas en general, conferencistas y de personalidades susceptibles de ser representadas; k) Servicio de lectura, corte y conexión de medidores; l) Recolección, manipulación y eliminación de todo

tipo de desechos públicos, inclusive de tipo médico, químico, orgánico, industrial o tóxico en general; m) La compañía se dedicará a brindar servicios en el área del turismo a nivel nacional e internacional en las islas Galápagos y Continente, instalando, administrando y operando agencias de viaje, hoteles, restaurantes, cafeterías, clubes, spas, discotecas, centros de diversión, ciudadelas vacacionales, servicios de deportes acuáticos; n) Podrá dedicarse a la compra, venta, instalación, comercialización, distribución, mantenimiento, reparación, importación, exportación de: computadoras e impresoras sus equipos, partes y repuestos; Equipos y repuestos electrónicos e informáticos; Equipos para las telecomunicaciones sus accesorios, partes y repuestos; cámaras de seguridad, sensores y alarmas sus accesorios, partes y repuestos; Útiles, insumos y equipos de oficina y bazar; ñ) Comisionista. TRES. - La compañía tendrá por objeto dedicarse al diseño, presupuesto, mantenimiento, administración, análisis estructural, fiscalización, avalúo y construcción de: Toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, centros residenciales, urbanizaciones, hospitales, puentes, carreteras, caminos, obras sanitarias y alcantarillado. Además, se dedicará a la decoración y diseño paisajístico y de interiores a su ejecución, al análisis geológico y geofísico. CUATRO. - La compañía se dedicará a la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento, anticresis de bienes inmuebles. CINCO.- a) Se dedicará a la preparación y dictado de todo tipo de cursos y seminarios en todas las áreas; b) La compañía podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, odontológicas, quirúrgicas, ginecológicas, de podología, de belleza, de adelgazamiento, de reposo, salas de incubación; banco o depósito de esperma, de óvulos, de ADN, de sangre, de células madre, centros de rehabilitación física, centros de desintoxicación, centros de diálisis, centros de diagnóstico por radiografía, tomografía, resonancia magnética, ecosonografía y otras tecnologías, así como por medio de todo tipo de exámenes de laboratorio. SEIS. - Se dedicará a: La planificación, estudio, fiscalización, diseño, construcción, montaje, implementación, reparación y mantenimiento de redes eléctricas, telefónicas, de datos, de agua potable y alcantarillado; así como de obras civiles, obras portuarias, marítimas y fluviales, obras sanitarias, obras metalmecánicas, obras industriales, obras eléctricas y/o de centrales y antenas telefónicas. SIETE. - Se dedicará a la encuadernación, impresión, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de publicaciones, libros, folletos, revistas, diarios, semanarios inclusive a la generación, producción y edición de contenido multimedia de toda índole y para todo tipo de formato de reproducción. OCHO.- La compañía podrá: a) solicitar, obtener, registrar, administrar, concesiones de todo tipo, incluso de minas, yacimientos, espacios acuáticos para camaronera y otros cultivos bioacuáticos; b) Explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios inherentes a los actos señalados; c)

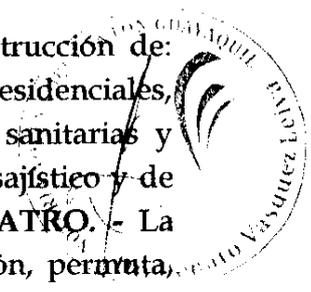
Adquirir patentes, marcas, valores fiduciarios, divisas, bonos, cédulas y otros documentos y títulos para beneficiarse de su réditos; d) La empresa se dedicará a la obtención, concesión y administración de franquicias. NUEVE.- La compañía podrá dedicarse a: a) La producción de larvas de camarón, peces y otros seres bioacuáticos; b) A la instalación, administración y explotación de: camaroneras, granjas avícolas, granjas porcinas, granjas bovinas, granjas caprinas, granjas piscícolas; c) A la maricultura con fines comerciales y científicos; d) A la producción, compra y venta de huevos de gallina, codorniz, avestruz, y de otros ovíparos; e) A la compra y venta de oro, piedras preciosas, relojes, antigüedades, colecciones, cuadros, esculturas; f) A la instalación, administración y explotación de gasolineras, talleres automotrices, centro de servicios automotrices; lubricadoras; g) Empaquetado y etiquetado de artículos; h) Podrá adquirir por cuenta propia acciones de compañías anónimas y podrá participar como socio de compañías de Responsabilidad Limitada. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. -

Segundo punto del Orden del día es: Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quien presenta ante los accionistas la moción de que siendo consistentes con la decisión anterior se debería Reformar el Estatuto cambiando totalmente la CLAUSULA TERCERA, ARTICULO SEGUNDO de la ESCRITURA DE CONSTITUCION, y sustituyéndolo por: UNO.- La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, ensamblaje, siembra, transformación, empaque, consignación, representación, distribución de: a) Materiales de construcción como cemento, varillas; artículos de ferretería; artículos de uso eléctrico como cables, generadores; b) Equipos de imprenta, sus repuestos y materias primas conexas como papel, tinta; c) Plantas ornamentales, árboles, semillas, flores, frutas, granos, cereales y vegetales; productos naturales; productos agrícolas; productos avícolas, pecuarios, piscícolas, bioacuáticos, productos alimenticios para consumo humano y animal, productos en las ramas farmacéuticas, cosmética; productos en la rama metal-mecánica, productos textiles; así como, productos químicos; productos bioquímicos o biológicos, productos de limpieza naturales, químicos o compuestos, micro fibras sintéticas de poliéster y todos los accesorios adicionales de limpieza, medicamentos de uso animal o humano; d) Maquinarias, equipos y herramientas para la construcción, industriales y agrícolas; Vehículos incluso autos y motos; Naves. Además de todo lo cual sus partes, accesorios, repuestos, mantenimiento y reparación; e) Prendas de vestir nuevas, calzados y las materias primas que los componen; f) Equipos, partes y repuestos además del mantenimiento y

reparación de: Sistemas de bombeo, Sistemas de refrigeración, Sistemas acondicionador de aire y climatización, Sistemas de iluminación, Sistemas de circuito cerrado, Sistemas contra robo e incendio, Sistemas de sonido, Sistemas de ahorro o producción de energía, Sistemas de automatización de casas e industrias, Telemática, Sistemas de reciclaje de desechos; fotocopiadoras, selladoras, empacadoras, perfiladoras, cierras, contenedores, montacargas, ascensores, turbinas, Equipos de seguridad industrial, sus equipos, partes y repuestos; g) Instrumentos, insumos, implementos, materiales y equipos médicos y odontológicos así como fármacos y medicinas en general, prótesis, productos ortopédicos; h) Libros, revistas y artículos de librería; i) Todo tipo de madera en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas, talladas, elaboradas, estructuradas, aglomeradas y muebles; j) Artículos de joyería y bisutería; k) Productos de cuero; productos de plástico, vidrio o cristal; l) Productos de hierro, acero u otros metales o aleaciones. Tubería; m) Artesanías; n) Combustibles fósiles, etanol, metanol, biodiesel, hidrógeno; ñ) Electrodomésticos; o) Instrumentos musicales; p) Equipos para hoteles, restaurantes, cafeterías y heladerías; q) Agua tratada, con y sin adición de gases, todo tipo de bebidas, jugos, vinos, cervezas y bebidas alcohólicas; r) Productos para el aseo personal, para el aseo de animales; s) Todo tipo de motores y generadores; t) Máquinas denominadas vending; u) Leche, queso, yogurt y otros lácteos; v) Productos de soya tales como carne de soya, leche, tofu; productos de quinua, productos dietéticos; w) Aceites comestibles y no comestibles incluso para uso automotriz, agrícola, industrial; x) La compañía se dedicará a la venta, instalación, mantenimiento, reparación de computadoras, software, sistemas operativos, redes informáticas, de sus partes y repuestos. La compañía se dedicará a la programación y desarrollo de software, así como a su comercialización, implementación, a la compra, a la venta, importación, exportación, licenciamiento, representación, también se dedicará a la captura y transmisión de datos, digitalización de todo tipo de documentos en todo tipo de formatos, a su almacenamiento, procesamiento, análisis, transmisión, distribución, venta, compra, así como a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, al ensamblaje, reparación, mantenimiento, a la compra, a la venta, elaboración, consignación, alquiler, representación, distribución de todos los equipos e insumos necesarios para estas labores. Además, podrá dedicarse al diseño, desarrollo, implementación, hosting (almacenamiento), actualización, administración de páginas web y su contenido en internet o en cualquier red privada o pública, así como de aplicaciones para celulares y tablets. DOS.- La compañía tendrá por objeto principal dedicarse a brindar servicios de: a) Estudios, servicios y análisis: de impacto ambiental, estadísticos, actuariales,

logísticos, biológicos, químicos, bioquímicos, investigaciones de mercado, preparación y evaluación de proyectos, análisis de procesos generales y control de calidad; b) Asesorías, consultorías, preparación y análisis de estudios en las áreas: científicas, administrativas, financieras, económicas, tributarias, auditoría, mercadeo, sociales, médicas, psicológicas, jurídicas y contables. Asesorías, consultorías, preparación y análisis de estudios en las áreas de la ingeniería: civil, naval, mecánica, hidráulica, industrial, química, electromecánica, electrónica, eléctrica, agrónoma, agrícola, de alimentos, en acuicultura, de materiales, en telecomunicaciones, en geología y minas; c) Pintura de todo inmueble, embarcaciones, autos, aviones y todo bien mueble; Lavandería de ropa, muebles y otros bienes; d) Alquiler de sillas, mesas, vajillas, y todo menaje utilizado en todo tipo de reuniones. Organización de eventos, ferias, conferencias, congresos, fiestas y todo tipo de reuniones; e) Alquiler, reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos agrícolas, industriales y para la construcción así como de todo bien mueble; f) Monitoreo inclusive por medios electrónicos; g) Desarrollo de productos; h) Atención psicológica, atención odontológica, atención médica y alquiler de instrumentos, equipo y otros bienes de uso médico; i) Inspección y verificación de contenedores y de sus mercancías, de equipos y de todo tipo de bienes y servicios sujetos de inspección para certificar su calidad, cantidad o cualquier otra cualidad; j) Agencia de publicidad y todos los servicios que estas prestan, imagen corporativa, mercadeo directo, intermediación de medios. Dirección, producción, post-producción y edición de videos, videoclips, películas y comerciales de radio o televisión. Incluso representación de actores, cantantes, artistas en general, conferencistas y de personalidades susceptibles de ser representadas; k) Servicio de lectura, corte y conexión de medidores; l) Recolección, manipulación y eliminación de todo tipo de desechos públicos, inclusive de tipo médico, químico, orgánico, industrial o tóxico en general; m) La compañía se dedicará a brindar servicios en el área del turismo a nivel nacional e internacional en las islas Galápagos y Continente, instalando, administrando y operando agencias de viaje, hoteles, restaurantes, cafeterías, clubes, spas, discotecas, centros de diversión, ciudadelas vacacionales, servicios de deportes acuáticos; n) Podrá dedicarse a la compra, venta, instalación, comercialización, distribución, mantenimiento, reparación, importación, exportación de: computadoras e impresoras sus equipos, partes y repuestos; Equipos y repuestos electrónicos e informáticos; Equipos para las telecomunicaciones sus accesorios, partes y repuestos; cámaras de seguridad, sensores y alarmas sus accesorios, partes y repuestos; Útiles, insumos y equipos de oficina y bazar; ñ) Comisionista. TRES. - La compañía tendrá por objeto dedicarse al diseño, presupuesto, mantenimiento,

administración, análisis estructural, fiscalización, avalúo y construcción de: Toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, centros residenciales, urbanizaciones, hospitales, puentes, carreteras, caminos, obras sanitarias y alcantarillado. Además, se dedicará a la decoración y diseño paisajístico y de interiores a su ejecución, al análisis geológico y geofísico. **CUATRO.** - La compañía se dedicará a la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento, anticresis de bienes inmuebles. **CINCO.**- a) Se dedicará a la preparación y dictado de todo tipo de cursos y seminarios en todas las áreas; b) La compañía podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, odontológicas, quirúrgicas, ginecológicas, de podología, de belleza, de adelgazamiento, de reposo, salas de incubación; banco o depósito de esperma, de óvulos, de ADN, de sangre, de células madre, centros de rehabilitación física, centros de desintoxicación, centros de diálisis, centros de diagnóstico por radiografía, tomografía, resonancia magnética, ecosonografía y otras tecnologías, así como por medio de todo tipo de exámenes de laboratorio. **SEIS.** - Se dedicará a: La planificación, estudio, fiscalización, diseño, construcción, montaje, implementación, reparación y mantenimiento de redes eléctricas, telefónicas, de datos, de agua potable y alcantarillado; así como de obras civiles, obras portuarias, marítimas y fluviales, obras sanitarias, obras metalmecánicas, obras industriales, obras eléctricas y/o de centrales y antenas telefónicas. **SIETE.** - Se dedicará a la encuadernación, impresión, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de publicaciones, libros, folletos, revistas, diarios, semanarios inclusive a la generación, producción y edición de contenido multimedia de toda índole y para todo tipo de formato de reproducción. **OCHO.**- La compañía podrá: a) solicitar, obtener, registrar, administrar, concesiones de todo tipo, incluso de minas, yacimientos, espacios acuáticos para camaronera y otros cultivos bioacuáticos; b) Explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios inherentes a los actos señalados; c) Adquirir patentes, marcas, valores fiduciarios, divisas, bonos, cédulas y otros documentos y títulos para beneficiarse de su réditos; d) La empresa se dedicará a la obtención, concesión y administración de franquicias. **NUEVE.**- La compañía podrá dedicarse a: a) La producción de larvas de camarón, peces y otros seres bioacuáticos; b) A la instalación, administración y explotación de: camaroneras, granjas avícolas, granjas porcinas, granjas bovinas, granjas caprinas, granjas piscícolas; c) A la maricultura con fines comerciales y



científicos; d) A la producción, compra y venta de huevos de gallina, codorniz, avestruz, y de otros ovíparos; e) A la compra y venta de oro, piedras preciosas, relojes, antigüedades, colecciones, cuadros, esculturas; f) A la instalación, administración y explotación de gasolineras, talleres automotrices, centro de servicios automotrices; lubricadoras; g) Empaquetado y etiquetado de artículos; h) Podrá adquirir por cuenta propia acciones de compañías anónimas y podrá participar como socio de compañías de Responsabilidad Limitada. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. -

Así también, finalmente, la Junta por unanimidad, resolvió facultar a ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA, Gerente General, para que otorgue la escritura pública correspondiente y efectúe los demás trámites relacionados a su legalización, habiéndose resuelto todos los puntos del Orden del Día se concede un receso para la transcripción de la presente Acta hecho lo cual se le dio lectura y se la aprobó por unanimidad sin ninguna objeción firmando para constancia cada uno de los que intervinieron en la Junta presente: Firmado GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO, accionista y Presidente Ad-hoc de la Junta; Firmado ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA accionista y Secretaria de la Junta. Guayaquil, 26 de marzo de 2019.



GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO
Accionista y Presidente Ad-hoc de la Junta



ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
Accionista y Secretaria Ad-hoc de la Junta



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992983485001
RAZON SOCIAL: KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 08/08/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección: LUQUE - AGUIRRE Referencia: ARRIBA DE LA FERRETERIA ESPINOZA Edificio: INMOBILIARIA CORTEZ Piso: 4 Oficina: 409 Celular: 0997292593 Email: strategicplanners@yahoo.com

Se emite en virtud de la Ley del RUC y el Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Fecha:

[Firma manuscrita]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 02/08/2017 10:24:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992983485001
RAZON SOCIAL: KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DUARTE HERRERA ANGELA EUSEBIA
CONTADOR: MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 01/08/2016
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/08/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección: LUQUE - AGUIRRE Edificio: INMOBILIARIA CORTEZ Piso: 4 Oficina: 409 Referencia ubicación: ARRIBA DE LA FERRETERIA ESPINOZA Celular: 0997292593 Email: strategicplanners@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 02/08/2017 10:24:08

Guayaquil, 27 de junio de 2017

Señora
ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
Ciudad.-



Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegiría **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Reemplaza en el cargo a **MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ ORTEGA**.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

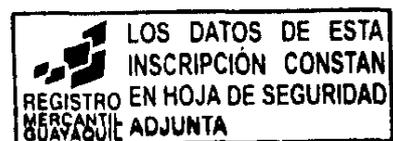
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Ricardo Renato Vásquez Leiva, el 26 de Julio del 2016, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Agosto del 2016.

Atentamente,

Angela Eusebia Duarte
Angela Eusebia Duarte Herrera
Secretaría de la junta
C.C. 092291507-9

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 27 de junio del 2017.

Angela Eusebia Duarte
ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
GERENTE GENERAL
C.C. 092291507-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.728
FECHA DE REPERTORIO: 07/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**, de fojas 29.353 a 29.355, Registro de Nombramientos número 7.981.

ORDEN: 29728

.....

.....

.....

.....


AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de julio de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0140811

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **092291507-9**

APPELLIDOS Y NOMBRES
DUARTE HERRERA ANGELA EUSEBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION/OCCUPACION** ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DUARTE MEDINA MAXIMO SABINO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERRERA VERA JUANA DE DIOS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION DURAN 2014-04-28

FECHA DE EXPIRACION 2024-04-28

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0027 F JUNTA No. 0027 - 170 CERTIFICADO No. 0922915079 CEDULA No.

DUARTE HERRERA ANGELA EUSEBIA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: DURAN
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: ELOY ALFARO /DURAN
ZONA: 11



ELECCIONES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Andria Dumes Orate
PRESIDENTA DE LA JRV

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 3 foja(s) utiles es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devolví al interesado

[Signature]
Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0922915079

Nombres del ciudadano: DUARTE HERRERA ANGELA EUSEBIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DUARTE MEDINA MAXIMO SABINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA VERA JUANA DE DIOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Angela Duarte



N° de certificado: 192-214-37046



192-214-37046

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1 de marzo del dos mil diecinueve, copia del nombramiento,
2 copia del RUC, copia de cédula y certificado de votación de la
3 Gerente General. Agregue usted señor notario las demás
4 cláusulas de ley para la perfecta validez de esta escritura. -”
5 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública,
6 la misma que se encuentra firmada por la Abogada Carmen
7 Mariuxi Guerrero Vera con registro número cero nueve – uno
8 nueve nueve nueve – seis cero del Foro de Abogados. Para la
9 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
10 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
11 que les fue por mí, el Notario a la compareciente, aquella que
12 se ratifica en la aceptación de su contenido y firman en
13 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
14 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

15

16 **POR KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.**

17 **RUC 099298348001**

18

19

20 **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**

21 **C.I. 092291507-9**

22 **C.V. 0027 - 170**

23

24

25

26

27

28

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

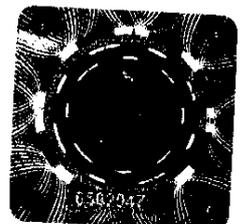
Se otorgó y leyó en virtud de ello, confiero
este instrumento, en presencia de los comparecientes,
quienes en un momento de plena conciencia y libre
voluntad, me lo otorgaron y doy fe.

Guayaquil, 09 de ABRIL 2019

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Angela Duarte





NUMERO DE REPERTORIO:25.888
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.**, de fojas **25.038 a 25.054**, Registro Mercantil número **2.220**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25888



UD11F009D7LGRP00DJM0



QDDOCHF9VLUFGCHVGHXQDP



RLURMUHSHUOURBDUXSHG



95NPRJVRN090NV8LGD085DU

Guayaquil, 06 de junio de 2019

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

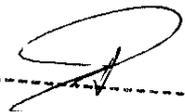
0025888

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

17 JUN 2019 HORA

FIRMA: _____



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN. - En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha veintiséis de julio del año dos mil dieciséis, otorgado ante mí, **DOCTOR RICARDO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.**- Tomo nota de la escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO Y ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA KATDEL CONSTRUCCIONES S.A.**, otorgado ante mí, **DOCTOR RICARDO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, de fecha nueve de abril del año dos mil diecinueve. - Lo certifico, **DR. RICARDO VÁSQUEZ LEIVA.** - **GUAYAQUIL, DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** -

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecedes
constante(s) en 4 hoja(s) es/son tal
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

22 JUL. 2019

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

